Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año II.º — Mahón, miércoles, 28 Octubre de 1891. — N.º 3.085

SECCIÓN POLÍTICA

La solucion

Por fin la política conservadora ha encontrado una solucion para las gravísimas dificultades pendientes: ya no volverá la prensa liberalesca y republicana á echar en cara al gobierno que carece de verdadera política internacional, de energía para corregir la desmoralizacion administrativa, la arbitrariedad caciquista, la perturbacion de la justicia histórica, el déficit de la hacienda, la elevacion de los cambios, la baja de los fondos, los abusos del Banco y de las grandes compañías de ferrocarrileras, los despilfarros en Marina y las torpezas en guerra; ya no volverán á decir esos foliculario demagógicos que este gobierno es incapaz de fijar un arancel de aduanas ante la denuncia de los tratados de comercio, y de conjurar ó paliar la crisis de los vinos mediante nuevos tratados y reformas interiores de los impuestos. Todo, gracias á Dios, está arreglado. El gobierno de la Regencia ha dado de sí.

Romero Robledo entra de nuevo en el partido conservador y sale botando del ministerio de la Gobernacion ese puritano de similor, Silvela. Con esta sencillísima operacion repetimos quedan salvadas todas las dificultades de la política y de la economía de la nación.

El secreto de nuestras desgracias consistía en que hacía falta esa contradanza de personas. Privado el partido conservador del concurso del Sr. Romero, ¿cómo era posible que desapareciera el déficit de los presupuestos? Colocados en desigual posicion los dos rivales, uno en el poder y otro en la oposición, ¿cómo era posible conjurar la crisis monetaria? Hubiera sido mejor—¡quién lo duda¡—que los dos rivales irreconciliables se hubieran entendido amistosamente, echando pelillos á la mar y consagrándose juntos á la obra de gobierno, en cuyo caso tal vez hubiéramos conquistado á Gibraltar y Marruecos, almorzándonos, como de pasada, al vecino reino de Portugal, y haciendo algún empréstito á la Gran Bretaña; pero ya que esto no sea posible por la agudísima incompatibillidad de humores eotre ambos personajes, es una gran solucion esa de dejarlos iguales, con alto espíritu de justicia, á fin de que el Sr Romero vuelva al redil y no estorbe el Sr. Silvela.

Esperemos, pues, tranquilamente la convenida crisis ministerial, ese fecilisísimo rigodón de personajes conservadores ideado por el Sr. Cánovas para satisfacer las necesidades nacionales. Y alabemos como se merece ese ingenio soberano del presidente del Consejo, que de una manera tan inesperada sabe salir al encuentro de los conflictos públicos con soluciones tan admirables, profundas y patrióticas como ese rigodón.

(El Mercantil Valenciano.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

Carta de Londres

12 de octubre.

A pesar del mal tiempo que ayer reinaba, y de las ráfagas de viento que soplaban desde el alba en medio de una lluvia incesante que no cesó hasta despues de las dos de la tarde, nadie impidió que como manifestacion de luto nacional revistieran los funerales de Parnell un carácter solemne y grandioso. No se ha visto acto alguno que pueda compararseie desde el entierro de O'Connell el gran patriota irlandés, cuyos procedimientos, empero, no concordaban con los de Parnell y que fué de un carácter tan franco y simpático y tan contrario á la violencia, como su sucesor se mostró reservado, áspero y pronto á recurrir á los medios estremos. Mas á pesar de las faltas de Parnell; á pesar de tener este ascendentes patricios, puesto que sus antepasados por línea masculina pertenecieron á la guarnicion conquistadora que los Reyes ingleses impusieron á la isla hermana; á pesar de que Parnell fuese solo irlandés á medias, pues su madre era americana, y á pesar, en fin de su protestantismo, el pueblo irlandés reconoció en él á uno de aquellos hombres, marcados con el sello de la grandeza, gracias á lo cual fué obedecido durante larguísimo tiempo más que un Rey, más ciegamente que el czar de Rusia por sus súbditos.

La demostracion inmensa, y por todos conceptos notable, que se llevó á cabo ayer, bien vale la pena de ser referida meuudamente, pues significa que aunque muerto Parnell, vive aun en el corazon de los irlandeses el parnelismo, este principio antagónico á la dominacion inglesa. Al llegar el sábado por la noche el tren de Brighton á Willesden, en donde se hizo una corta parada antes de salir para Holyhead, se abrieron las puertas del vagon que llevaba el ataud y desfilaron entonces por delante de los restos del jefe separatista, descubierta la cabeza y presentando muchas y hermosas coronas, más de mil personas, en su mayoria irlandeses que viven en Inglaterra y que se habian reunido en Willesden para tributar aquel obsequio al difunto. El tren llegó á Holyhead á las dos de la mañada de ayer, y el ataud fué entonces trasladado á bordo del vapor que hace el servicio de Kingstown, cerca de Dublin. El lord Alcalde de Dublin, el Alcalde de Cork, ciudad á la que representaba Parnell en el Parlamento, y gran número de diputados irlandeses y amigos del finado habian acudido á Holyhead para escoltar el cadáver hasta Irlanda. En el muelle de Kingstown se habia reunido una inmensa muchedumbre que contempló con silencio y recogimiento como se bajaba del vapor el ataud para depositarlo en el tren que debía llevarlo á Dublin. El convoy fúnebre llegó á la estacion de Dublin á las 7'15, y á las 8'30 el féretro fué colocado en un rico catafalco levantadd para este intento en el salon principal de las Casas Consistoriales. En las inmediaciones de la estacion, en la carrera que siguió el cortejo hasta la Casa Ayuntamiento y en los alrededores de este edificio, la multitud era innumerable y se mantenía tranquila y respetuosa. Veíanse en todas partes emblemas de duelo, en los escaparates de las tiendas, en las ventanas, en los edificios públicos, y un duelo profundo y sincero se notaba en el pueblo, que llenaba todas las calles. La lluvia cayó abundantemente durante el curso, pero nadie se cuidaba de evitarla. El salon que servia de capilla ardiente estaba ricamente tapizado de negro con orlas de plata y de raso verde, color nacional de Irlauda, leyéndose sobre fondo blanco en caracteres negros las últimas palabras proferidas por Parnell, antes de perder el conocimiento: «¡Dí á mis colegas y á la nacion irlandesa que les amo!»

Sobre las nueve se abrieron las puertas del salon para que el público pudiera desfilar por delante del ataud, desfile que continuó sin interrupcion hasta las dos de la tarde. Era imposible contar los miles de almas que pasaron por aquel sitio. Todo el mundo llevaba luto, teniendo pnesto loa hombres en el brazo izquierdo un lazo de crespon negro con una roseta de raso verde. Habia tambien allí muchas mujeres.

Gran número de los que atravesaban el salon lloraban al ver el ataud, notándose bien que el dolor popular era profundo y sincero. Pusiéronse junto al catafalco una masa enorme de coronas, cruces, áncoras y arpas irlandesas, hechas con hermosas flores enviadas de todos los puntos de Irlanda y muchas de Inglaterra. Mme. Parnell envió una cruz, una áncora y una corona. En la cruz se leía: «¡A mi marido, mi verdadero amor, mi mejor y mas fiel amigo, su mujer desconsolada!» En el áncora: «¡A mi querido amor, á mi marido!» y en la corona: «¡A mi querido amor, á mi marido, á mi Rey!» Como detalle curioso he de notar que se depusieron en el ataud otra dos coronas procedentes de dos de las hijas de Mme. Parnell, hijas de su marido divorciado O'Shea, las cuales llevaban la inscripcion: «¡Al marido de nuestra madre!»

Poco despues de las dos, el inmenso cortejo que debía conducir los restos mortales de Parnell esta el cementerio, se formó con grandes dificultades y se puso en marcha hacia Clasnevin, á distancia de unas cinco millas de Dublin. Al frente de la comitiva marchaba las asociaciones atlécticas del Gaels mandadas por John O'Leavy, hantiguo condenado feniano, y Stephens, otro condenado, asimismo y jefe de la Sociedad Republicana Irlandesa. Los Alcaldes y los concejales de Dublin y Cork, comisiones de casi todas las ciudades y pueblos de Irlanda, una fila intermiable de coches, y una muchedumbre inmensa á pié constituían aquel cortejo de una grandeza moral y material imponente. Seis músicas formaban parte de él, tocando marchas fúnebres. El coche mortuorio era arrastrado por seis caballos con lujosos caparazones y lo rodeaban los colegas parlamentarios del difunto. Entre dos y tres de la tarde cesó la lluvia y apareció el sol. La escena entonces adquirió una grandiosidad solemne, que no olvidarán cuantos la contempiaron, porque en todo el mundo dominaba el mismo recogimiento y el mismo sentimiento de dolor. Una hora tardaba la comitiva en desfilar por delante de un punto determinado y hasta las cinco de la tarde no llegó al cementerio, que estaba lleno de modo tal, que el coche mortuorio y las personas que lo rodeaban se vieron en fuertes apuros para abrirse paso al través de aquella mesa compacta. Hubo entonces empujones y escenas sensibles causadas por los esfuerzos que hicieron los Gaels para hacer retroceder á la muchedumbre, para que pudiese pasar el cortejo, mas al fin todo se arregló sin graves desórdenes. Hácia las seis, se pudo trasladar el ataud desde el coche á la tumba preparada para recibirlo, y en aquella ocasion un pastor protestante leyó el oficio de difuntos entre los sollozos de muchos de los concurrentes, apiñados al rededor de la fosa para ver como se bajaban á ella los restos del que fué su jefe. El sol habia desaparecido en el Occidente, sobre las seis de de la tarde, mas la luna iluminaba ya con su suave luz plateada el último solemne acto de aquel día memorable. El cuadro era en aquel instante conmovedor en grado estraordinario. Todo respiraba paz y perdon y de seguro pocos se contaban en aquella vasta multitud contristada que no murmurasen un fervososo *requiescat in pace* para el alma de Cárlos Stewart Parnell. Pecó, es cierto, pero sufrió mucho, pues solo algunos escasos rayos de felicidad iluminaron su tormentosa carrera.—*W.*

Sección literaria

Revista mínima

Hace pocos dias me escribía un ilustre nevelista español: lo que hay que ser aquí es *víctima*. Es claro que en la pluma de un hombre discreto y caritativo estas palabras, si tienen alguna intencion satírica, no se refieren á las buenas obras que españoles y extranjeros han hecho eon motivo de las recientes catástrofes de Consuegra, Almería, etc.

Una vez más se ha demostrado que España sabe responder á toda voz que hable á sus grandes instintos de pueblo noble. España no sabe ser buena reflexiva, sistemáticamente. En un momento dado, el español da la camisa por cualquiera; lástima que el resto de la existencia se la pasen muchos españoles sin pensar en procurarse otra camisa, aunque solo fuera para darla tambien en otra ocasion crítica. Mas hoy, muchos conciudadanos nuestros, la camisa que dan, en un arranque heróico, se la han quitado al prójimo á fuerza de ímprobos sudores. Donante habrá habido, de oficio usurero, por ejemplo, ó cacique político, capaz de ir matando de hambre ó á disgustos á todos los habitantes de Consuegra uno por uno, y qué sin embargo, al ver que perecían tantos juntos, no ha podido contener el llanto. ¡Oh, si nos acostumbráramos á amar al prójimo, no solo cuando le vemos hecho una plasta de carne humana, en grandes masas, sino cuando vive y padece dolores singulares, más vivos por ser él solo á padecerlos!

Todo esto quiere decir que la caridad y el patriotismo no deben tener un cuarto de hora, sino estar esparcidos por todas las horas del dia y por todos los dias del año.—Pero sea como sea, es claro que consuela y anima el espectáculo que da el pueblo español enjugando el llanto de los que sobrevivieron á las catastrofes recientes. ¡Oh! ¡sino cabe duda! Contemplar estas hermosas *salidas* ó *fugas* del corazon nacional es una alegría... mezclada con un dolor: el que siente un amigo de la industria cuando contempla una hermosa cascada cuyo caudal y cuya fuerza se desperdician. «¡Lástima que esta fuerza, que está corriente no mueva alguna gran máquina!» piensa el amigo de lo útil. ¡Lástima, podremos pensar nosotros, que esas fuerzas naturales del espíritu español no se encaucen, no se apliquen á la restauracion acabada, sistemática de la patria!

Pero volviendo al principio, á lo que se refería la frase de mi amigo, antes copiada, era el abuso que gran parte de la prensa ha hecho de todo lo que se relacionaba con las inundaciones y era materia de *imprenta*.—Este exclusivismo con que prensa y atencion pública se cosangran á un asunto de actualidad, es nocivo un mal síntoma, acaso anemia en la voluntad nacional y en el cerebro español sobre todo.—La vida de un pueblo civilizado debe ser tan compleja y sus grandes intereses tan constantes é inolvidables que no haya acontecimiento por notable que sea, que interrumpa por dias y dias la marcha de todos los demás.—Se ha notado varias veces que en otros países, como Inglaterra, Francia, Alemania, sucesos de grandísima importancia, que llevaban tras de sí la atencion pública, principalmente, no la avasallaban con este exclusivismo que es dañoso para toda otra actividad y aún para el interés de lo que excluye todo otro objeto de atencion. Equivalen estas exageraciones y estos exclusivismos a una apoplegia y á una paráfrasis; á un tiempo.—Lo que se consigue con tales extremos es que deje de interesar lo que tanto llama la atencion, mucho antes de lo que convendría para el propio fin del asunto privilegiado.—Así, por vía de ejemplo, cuando las famosas desgracias de Murcia, que para algunos serán las *mal llamadas desgracias*, la atencion pública que padecía tambien un acceso de interés exclusivo se cansó de mirar hacia Levante cuando más falta hacia *tener ojo*, es decir, cuando se tocó á repartir las cartas.

Es aumentar los efectos deplorables de una catástrofe el consentir que pase sin ser notado algo que necesitaba ser visto, examinado, y que lo hubiese sido en otras circunstancias.

Es verdad que este inconveniente es en parte inevitable, pero no debe contribuir á que sea mayor ningun elemento reflexivo y menos la prensa.

Cuando mataron á Higinia Balaguer se habló poco de esta ejecucion, relativamente, y fué porque se habia hablado hasta la saciedad del proceso de la calle de Fuencarral.

Ahora al ver que las inundaciones primero y los choques de trenes despues causaban tantas desgracias, hubo periodistas que casi se burlaron de los que pretendian que se atendiera á cosas que reclamaban justamente la consideracion pública.—Es innegable; nuestra prensa actual tiene, entre muchos defectos, algunos mucho más graves, el de un exagerado *impresionismo*

Un periódico no debe ser un manojo de nervios.

*
* *

La campaña *de los ferrocarriles* es una de la más oportunas y útiles que podian emprenderse. Ciertas compañías, en efecto, merced al pleito homenaje de los políticos-*consejeros*, habian llegado á fundar un nuevo feudalismo de horca y cuchillo, ó lo que es igual para los efectos, de choque y descarrilamiento. Meterse en un tren equivalia, y equivale, á abdicar toda la tabla de derechos, el *habeas corpus* inclusive. Los mismos ingleses tan celosos guardadores de sus derechos individuales, se han visto hechos tortilla por nuestros despreocupadas empresas ferroviarias. Obispo hay que duda si puede darse sepultura en sagrado al que muere en un ferrocarril, porque siempre cabe la sospecha de suicidio.

Los que sobrevivimos, aunque podemos contar nuestros viajes, no podemos decir que no nos ha insultado ningun revisor.—¿Quien, poco que haya ido y venido, no ha tenido que callar alguna vez por no matar á un empleado de ferrocarril que le insultaba?

Todo esto, y mucho más, es verdad. Pero la prensa que tanto bien podia hacer en el particular, siendo continente, va á conseguir que los mas enemigos de las empresas feudales acabemos por pedir que se eche tierra al asunto... ¡causados de ver que no se le echa mas que mares de tinta!

*
* *

No un mar de tinta, pero sí un borron, ha querido echar, á falta de mejor corona, nuestro poeta Manuel del Palacio sobre la tumba del pobre Boulanger.

Siempre he creido que el llamar cobardes á los suicidas es un derecho que solo pueden tener los resucitados. Que son los únicos que pueden comparar la vida y la muerte.

El suicidio podrá ser de la misma naturaleza del asesinato, porque al fin es un homicidio; pero tiene circunstancias atenuantes; y así como va mucha diferencia del que mata en duelo al que pega un tiro por la espalda, hay que reconocer que el suicida es, por lo menos, un hombre que ha tenido un duelo á muerte... consigo mismo.

A Boulanger no le ha convertido en un gran estadista el haber muerto por una mujer; pero la culpa no es del modo que tuvo de morir, sino del modo de vivir que tenía. Si hubiese sido un grande hombre, como creian algunos de sus partidarios, su muerte no habria quitado nada á su grandeza. Porque para ser grande hombre y no gran maniquí, lo primero es ser hombre, y está muy en lo humano eso de enamorarse mucho y no poder vivir despues de perder lo que se ama.

Pero todo esto, que está bien en los paisanos, está mal por lo visto en los militares; á lo menos en opinion de Manuel del Palacio que se llama poeta así mismo, y sin embargo insulta á un expatriado que se mata sobre el sepulcro de la mujer querida.

En una *chispa* (así las llama él) digna por el fondo, y aun por la forma, del general Sanchez Bregua, nos dice el *poeta* citado lo siguiente:

Si oyes decir que un soldado
que lleva en el cinto espada
en amoroso delirio
por una mujer se mata,
rézale más no le llores,
que desertó en la batalla,
y debe ser el castigo
proporcionado á la falta.
Para el que ciñe un acero
y tiene fé y esperanza
no hay otro amor que el de madre,
ni otra mujer que la patria.

Por los últimos versos se vé que el vate confunde á toda la milicia con el clero castrense.

A no ser que pretenda inventar el *celibato militar* en competencia con el eclesiástico.

Por lo demás, si yo fuera la *sombra* de Boulanger le diria á Manuel del Palacio en contestacion de todas esas impertinencias:

—Mire V.: en primer lugar, yo no llevo la espada en el cinto. No gasto cinto.

Manuel del Palacio acaso gaste cinto; pero lo que sé es que no tiene espada.

Lo más seguro es suponer que no pasa de poeta con tirantes.

Y así me lo figuro yo; paseándose por casa, en mangas de camisa, con babuchas y *discurriendo chispas* para insultar á los militares difuntos que no han tenido, como él, el valor de sobrevivir á las desgracias del órden amatorio.

CLARIN.

MAHON

TERTULIA
REPUBLICANA COALICIONISTA
Fraternidad

El jueves próximo 29 del corriente á las ocho y media de la noche tendrá lugar la inauguracion de esta Sociedad.

Lo que se anuncía para conocimiento de los señores socios.

San Luis 26 Octubre 1891.—P. A. de la J. D.—Lorenzo Coll, Srio.

Sesión del Ayuntamiento
correspondiente al dia de ayer

Se aprobó el acta de la anterior.

Se concedió á D.ª Juana Castell y García la prohijacion de una expósita que tenia solicitada.

Se denegó á Juan Marí Escandell la prohijacion de una expósita que tenía solicitada.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion de los albaceas de D.ª Juana A. Cardona en la que manifiestan se hallan conformes con las variaciones introducidas por esta Corporacion en el plano del nuevo departamento del Hospital municipal.

Se aprobó el dictámen de la Comision respectiva sobre la interpretacion que debe darse á algunos artículos del pliego de condiciones de arriendo del arbitrio de la plaza de la verdura.

Se acordó exponer al público por término de diez dias para admitir reclamaciones, el padron rectificado de alojamientos.

En vista de lo informado por la Junta de Cementerios en un instancia presentada por José Pablo Hernandez, se acordó nombrarle administrador de entierros para cubrir una de las vacantes que existen.

Se acordó rectificar el empadronamiento general de habitantes de este término municipal.

Se acordó pase á informe de la Comision de Contabilidad el informe emitido por el Administrador del impuesto de Consumos en cumplimiento de lo dispuesto por la Administracion del ramo sobre los encabezamientos del extraradio formado para el corriente año económico.

Se acordó que la Comision de Obras públicas redacte el pliego de condiciones para la subasta de construccion de nuevos ninchos en el Cementerio Católico de esta Ciudad.

Se acordó que la Comision respectiva presente proyecto de conduccion á esta Ciudad de las aguas de la fuente de San Juan.

Y se levantó la sesion.

Impresa en el establecimiento de D. Francisco Fábregues, hemos recibido la Memoria del curso de 1889-90 en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, leida por el Catedrático y Secretario del mismo D. Manuel Hernandez Cossio. Dicho trabajo da cuenta del estado satisfactorio á que ha llegado su matrícula así como se lamenta del estacionamiento en que permanece en lo que respecta á su fomento científico y material. Se ocupa luego de las variaciones del personal docente del Establecimiento y despues de dar cuenta de los alumnos premiados y de los que han obtenido la nota de sobresaliente termina con diez y siete detalladísimos cuadros estadísticos que dan una idea precisa del movimiento escolar, del número de matriculados, del de examinados, de la clase de calificaciones obtenidas, del estado económico del Instituto, etc. etc. A la citada Memoria sigue una estadística de la Biblioteca Pública de Mahon correspondiente al año 1889, escrita por su inteligente Bibliotecario D. Miguel Roura.

Agradecemos el obsequio.

—

Hemos tenido en la mano un pedacito de papel encarnado, con su orla correspondiente, en cuyo papelito, que tendrá unos seis centímetros de ancho por tres de alto, hay impreso un número, que en este es el 1.118 y en cuya parte superior se lee, impresa tambien la palabra REGALO.

Y como este papelito cuesta DIEZ CÉNTIMOS DE PESETA y sin exajeracion alguna puede suponerse que los de su clase llegarán cuando menos al número 1.500 cuando no al 2.000, creemos que la autoridad correspondiente haria muy bien en indagar que es lo que se *regala* con estas ciento cincuenta ó doscientas pesetas.

—

Despues de una larga y penosa enfermedad, ha fallecido á las siete y media de la mañana de hoy, el bondadoso sacerdote Rvdo. D. Antonio Baselini y Seguí, siendo conducido al Campo Santo á las cuatro y media de la tarde de hoy con numerosísimo acompañamiento.

Reciba su apreciable familia nuestro más sentido pésame.

—

Poco antes de las siete de la mañana de ayer, descargó sobre esta ciudad una horrorosa tempestad de truenos y relámpagos acompañados de fuerte lluvia que duró como cosa de una media hora y que á no dudar habrá acabado de poner en sazon nuestros campos.

A primeras horas de la mañana ha corrido el rumor de que una exhalacion eléctrica había causado daño en un predio de estas inmediaciones, pero afortunadamente no ha resultado cierta la noticia.

—

Por la Alcaldía se ha impuesto á un cortante la multa de diez pesetas, por haber contravenido el artículo 25 del Reglamento para la

inspección de carnes y policia del matadero.

—

Por dos telegramas que nos ha facilitado la Administracion gerencia de nuestros vapores correos, sabemos que el "Nuevo Mahonés" que habia llegado sin novedad á Alcudia, salió á las cinco de la tarde de ayer de aquella bahía en donde tuvo que arribar á las dos horas de haber salido á causa del tamporal.

En Alcudia habia aumentado su carga con 425 cerdos y dos pasageros.

*
* *

Posteriormente bemos sabido que el citado vapor emprendió de nuevo la marcha para Barcelona á las doce de la noche de ayer, á cuyo punto creemos habrá llegado sin novedad.

—

Ayer á causa de la abundancia de materiales, dejamos sin incluir en nuestra seccion local el extracto de la sesion ordinaria de nuestro Ayuntamiento, que insertamos en el número de hoy.

—

Segun vemos en el periódico *El País* de Ciudadela la Compañía de Navegacion dv aquella ciudad recoje el papel calderilla de cinco pesefas que la citada Compañía había puesto en circulacion.

BOLSA DE BARCELONA

27 de Octubre 4 40 t.

4 por 100 interior.	74'320
4 por 100 exterior.	75'370
4 por 100 amortizable	87'250
B. H. de Cuba 1886	104'370
Id. id. 1890	96'870
Banco Hispano Colonial	55'900
Acciones ferro-carril Francia	35'400
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	13'400
Id. Almansa.	144'500
Obligaciones Francia.	60'870
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	35'250
Id. Almansa	70'870
Compañía Trasatlántica	84'250

Empeños del Casino Mercantil

Interior	20 rs. v. paga alcista.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

Stos. Simon y Judas aps.

Santo de mañana

S. Narciso ob.

Crónica marítima.

Buques entrados.

Dia 28.

De Argel, pail *San José*, pat. Gabriel Mercadal, con 6 trips., 2 pas., habones salvado y cebada.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Alojamientos

Rectificado el Padron de habitantes de ésta ciudad que estan sujetos á la carga de alojamientos, queda expuesto al público en la Secretaría de éste Ayuntamiento por término de diez dias para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.

Mahon 28 Octubre 1891.—El Alcalde Presidente, Juan Orfila.

Sociedad el Isleño

Los señores sócios que deseen abonarse á asientos fijos para las funciones cómico-líricas que tendrán lugar en esta Sociedad desde el sábado 31 del corriente mes, podrán dar aviso en Consergería y enterarse de las condiciones que deben regir para la proxima temporada, las cuales están de manifiesto en el salon de lectura.

Mahon 26 Octubre de 1891.—El Presidente, Antonio Timoner.

Casino El Consey

Se ha suspendido hasta el domingo 1.º del próximo Noviembre el sorteo de los asientos fijos, á las 3 de la tarde teniendo que estar presente el abonado.

La Comision.

✝

Doña Catalina Pons Sitjes

FALLECIÓ

á las 3 y cuarto de la tarde de ayer

Á LA EDAD DE 69 AÑOS

E. P. D.

Sus desconsolados sobrinos, Pedro, Agueda, Lucia y Ana; primos y primas presentes y ausentes, sobrinos politicos y demás familia al participar á sns amigos y conocidos tan sensible como irreparable pérdida les ruegan le tengan presente en sus oraciones.

El entierro ha tenido lugar esta tarde á las 3, dándose el duelo por despedido.

Casa mortuoria, S. Jaime 15.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE El Liberal)

Madrid 27 1-015 m.

A causa de los temporales reinantes varias líneas férreas se hallan interceptadas y se registran algunos siniestros marítimos, continuando además las inundaciones.

Madrid 27 5-45 t.

El Consejo de Administracion del Banco de España ha aprobado en principio el empréstito de cincuenta millones de pesetas en oro que está dispuesto á hacerle la casa Rotschild, y mañana se tratarán los detalles de dicha operacion de crédito.

Las inundaciones son generales.

Francia aplazará la aplicacion de los nuevos aranceles. La prensa francesa se muestra favorable á España en dicha cuestion.

Ha ocurrido un descarrilamiento en Grenoble á consecuencia del cual ha habido muchas víctimas y se ha tenido que suspender el servicio.

Madrid 28 10-15 m.

Se encuentran enfermos los generales Sres. Burgo y Alós: el Sr. Ruiz Alcalá sigue mejor.

Esta tarde habrá consejo de ministros.

Disminuyen los temporales.

FABRA.

hallen encerradas; pues de lo contrario satisfarán los infractores de este artículo la multa de diez reales vellón.

Art. 13. Todo perro de presa y mastín estará atado ó encerrado, no pudiendo permanecer suelto sin el bozal y menos salir en paraje alguno público á no ser que vaya sujeto por una persona apta para conducirlo, bajo la multa de diez á ochenta reales vellón que pagará su dueño sin perjuicio de indemnizar el daño que acaso causare el animal.

Art. 14. Nadie podrá hacer volar cometas, vulgo *milocas* en las calles y plazas de esta Ciudad ni tampoco en los caminos públicos, bajo la multa de diez reales vellón.

Art. 15. Nadie podrá tirar piedras en las plazas, calles ni caminos públicos de esta Ciudad y sus inmediaciones, ni tampoco jugar en los parajes referidos con pelotas ú otra cosa que pueda dañar ó incomodar á los vecinos y transeuntes, bajo la multa de diez á ochenta reales vellón, sin perjuicio de la indemnización del valor del daño.

Art. 16. Se prohibe bajo igual pena, el deteriorar ó destruir faroles, asientos, pozos, abrevaderos, fuentes ó cualquiera otros edificios ú objetos pertenecientes al público ó destinados á su servicio, bien sean de utilidad, comodidad ó puro ornato.

Art. 17. No podrá tenerse en las ventanas, tejados, barandas de balcones y de terrados ni en otros puestos que den á la calle, macetas ó efectos de peso, sin un fuerte defensivo que les impida caer, bajo la multa de diez á ochenta reales vellón. Tampoco se permite bajo igual multa, tenerlos en las aberturas interiores de las casas, ú otros edificios si pudieren dañar ó incomodar á algun inquilino ó vecino.

Art. 18. El que arrojare á la calle por balcones, ventanas ó por otra parte cualquiera objetos que puedan causar daño, sufrirá una multa de diez á ochenta reales vellón.

Art. 19. Los herreros, cerrajeros ú otros oficiales mientras batan el hierro en los yunques, sacando aquel encendido de las fraguas, deberán poner una mampara en las puertas de sus casas á fin de no incomodar á los transeuntes con las chispas que aquel despida, bajo la multa de diez reales vellón y resarcimiento del daño.

Art. 20. Queda prohibido bajo la multa de diez reales vellón rajar y astillar leña en las calles y plazas públicas.

Art. 21. Los albañiles, encaladores y pintores, al demoler edificios, limpiar tejados y encalar ó pintar frontis de las casas, deberán poner una cuerda con dos estacas, ú otra armazón equivalente que, cogiendo toda la fachada ó una distancia idéntica, sin esceder de la mitad de la calle, impida á los transeuntes el acercarse de modo que se les pueda salpicar ó lastimar. El maestro ó director de la obra, que así no lo hiciere, pagará la multa de veinte reales vellón, á mas de indemnizar el daño que por su culpa se hubiese causado.

Art. 22. Los escombros de las obras que se verifiquen en esta ciudad, deberán ser esclusivamente llevados á los sitios que para ello estuvieren designados por el Alcalde, bajo la multa de diez á ochenta reales vellón.

Art. 23. Si dichos escombros proceden de obras de poca entidad, podrán permanecer en la calle veinte y cuatro horas, pero cuando sean aquellas en mayor escala se necesitará precisamente el permiso del encargado de la policia urbana, quien de-

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de San José

✝

E. P. D.

EL

RVDO. D. ANDRÉS BASELINI Y SEGUÍ

PRESBÍTERO

HA FALLECIDO

á las siete y media de la mañana de hoy

á la edad de 58 años

Recibidos los Santos Sacramentos.

Sus desconsolados hermanos, hermana, sobrinos, presente y ausente, primos y demás familia al participar tan sensible como irreparable pérdida ruegan á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan encomendar á Dios el alma del finado.

El entierro ha tenido lugar á las 4 y media de la tarde de hoy.

El duelo se dá por despedido.

Mahón 28 Octubre 1891.

PÉRDIDA Se suplica á la persona que equivocadamente se hubiese llevado en la noche del domingo 25 del corriente un paraguas del casinò el Consey, se sirva entregarlo al conserje del mismo y se le gratificará.

Maiz Se vende á 14 ptas. cuartera de 70 litros en el almacen n.° 5 de la Rampa Abundancia. 2

MÁQUINAS PARA TRINCHAR CARNE

Números 5, 10, 12, 22 y 32

— Grandes rebajas de precios —

Impermeables ingleses

Elegantes muestras en telas superiores.
Se encargan de la medida y forma que se desea.

PRECIOS

Para señora desde 25 á 80 ptas.
Para caballero desde 40 á 120 ptas.

VIUDA DE PONS Y MURILLO, CASTILLO, 30

— MAHON —

GRAN LIQUIDACION

de todos los géneros existentes en la

Tienda de Salas

7, HANNÓVER, 7. 12

Para vender Lo estan las casas calle del Horno 2 y calle del Sol 72. Informes en esta imprenta.

Para vender Lo está la casa n.° 3 de la calle de S. Nicolás. Informes, S. Lorenzo 17. 7

Está para vender una casa situada en la carretera Nueva, sin número, señalada con un cartelito fijo en la ventana. Informarán en la misma.

¡Gran Baratura!

IMPERMEABLES INGLESES

DE LA CASA

M. POURTED

PRECIOS Y CLASES SIN COMPETENCIA

Variedad en dibujos

Se encargan de la medida y clase que se solicite.
Para los encargos á su

REPRESENTANTE PARA LAS BALEARES:

Juan T. Vidal

SAN JORGE 28.—MAHON

NOTA.—Los pedidos se sirven á los tres dias de efectuados.

Se venden y alquilan

PIANOS

en la calle del Comercio núm. 3.

Vino tinto de Binisalem

SUPERIOR CALIDAD

Véndese al precio de 45 cénts. de pta. (18 de escudo) litro, en la calle del Bastion n.° 20.

En venta Lo está la casa calle del Cármen n.° 47. Informes Castillo 188. 7

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES

signará el punto donde se coloquen y la manera como han de ser extraidos. De todos modos habrá de procurarse que ni los escombros ni los materiales estorben el paso, ni puedan llevárselos las lluvias; teniendo además una luz inmediata á ellos toda la noche. Cualquiera contravención á estas prevenciones se castigará con la multa de diez á ochenta reales.

Art. 24. Los muebles y cualesquiera otros efectos que se carguen y descarguen en la calle, se colocarán de manera que no obstruyan el paso durante dicha operación, quitándolos inmediatamente ó tan luego como espire el plazo que, por algún justo motivo, hubiere concedido el encargado de la policía urbana, bajo la multa de diez reales vellón.

Art. 25. Amenazando ruina algun edificio, si fuese susceptible de reparación que haga desaparecer el peligro, lo hará apuntalar su dueño, mientras aquella se efectua: caso de no serlo, deberá demolerlo sin tardanza, y no verificándolo, se mandará ejecutar la demolición, á costa del propietario por el teniente encargado de la policía urbana, incurriendo además su poseedor en la multa de 100 á 300 reales vellón.

Art. 26. No podrán hacerse escavaciones ni sacarse tierra de debajo de los peñales que coronan algunas porciones de la riba del puerto, bajo la multa de 10 á 80 reales vellón.

Art. 27. Los dueños de cafés, billares, botillerías, aguardenterías, fondas, posadas, mesones, tabernas y figones, no podrán permitir la permanencia en ellos de muchachos ó jóvenes menores de catorce años, que no vayan acompañados de alguna persona de mayor edad, bajo la multa de diez

Art. 8.° El conductor de cualquier carruaje deberá tener mas de diez y seis años, bajo pena de diez reales vellón que pagará el dueño del que fuese conducido por un muchacho de menor edad.

Art. 9.° Incurrirán en la multa de veinte á ochenta reales vellón los que corrieren carruajes ó caballerias en esta ciudad, sus arrabales y caminos, pero si lo hiciesen con peligro de las personas, esto es, de noche en paraje concurrido serán sometidos á juicio de faltas para la imposición del arresto y multa que conjuntamente establece el artículo 484 del código penal.

Art. 10. Cualquier perro que anduviere suelto, por las calles de la población desde dos horas después de las oraciones hasta el amanecer, será muerto inmediatamente. En las posesiones rurales deberán estar atados ó encerrados desde una hora después de puesto el sol hasta que amanezca, bajo la multa de veinte reales vellón.

Art. 11. Durante el dia no podrán los perros ir por las calles de esta ciudad ni tampoco por el campo sin conductor inmediato ó sin un collar en que se exprese el nombre y apellidos de su dueño y las señas de su casa habitación. Cualquiera de ellos que se encuentre sin la observancia de algunos de los espresados requisitos, será cogido y muerto, si avisado su dueño no se presenta á satisfacer la multa de diez reales vellón, y en el caso de que hubiere cometido algun daño, se matará inmediamente pagando además el amo la multa é importe del perjuicio.

Art. 12. Siendo perjudicial á las buenas costumbres por ofender el público decoro y decencia que las perras que estén en calor vaguen por las calles, cuidarán sus dueños que en dicha época se